

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**29067** *QUERDILER, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*IBERICAR CARROCERÍA CENTRO, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Conforme al artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que el 15 de julio de 2011 el socio y el accionista único de las sociedades Querdiler, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) e Ibericar Carrocería Centro, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) decidió la fusión por absorción de la sociedad Ibericar Carrocería Centro, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) por parte de Querdiler, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que los adquiere a título de sucesión universal, todo ello en los términos del proyecto común de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión y los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2010.

Como consecuencia de la fusión y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil, Querdiler, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) adoptará como denominación la de la sociedad absorbida, Ibericar Carrocería Centro, Sociedad Limitada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Se hace constar asimismo que, según lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión, en los términos del citado artículo, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 16 de agosto de 2011.- Don Javier Mosquera de Valdivielso, Secretario no Consejero de los Consejos de Administración de Querdiler, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) y de Ibericar Carrocería Centro, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal).

ID: A110063998-1